

ES TU RESPONSABILIDAD

- ✓ Recoger sus excrementos
- ✓ Limpiar su pis
- ✓ Vacunarlos
- ✓ Ponerles el microchip
- ✓ Censarlos



Censa a tu mascota y llévate **gratis un kit de limpieza**, con un dispensador de bolsas y botella limpia pis.

Dirígete a cualquiera de las **Oficinas del Servicio de Atención Ciudadana (SAC)** y lleva su **cartilla sanitaria**.



@aronalimpia



www.aronalimpia.org



Campaña de concienciación ciudadana

**TU PERRO,
TU RESPONSABILIDAD**



**NO DEJES
HUELLA**



ARONA
Ayuntamiento
MEDIO AMBIENTE



NO DEJES HUELLA

Mantener nuestras **calles, parques y jardines limpios** es cosa de todos. Sé responsable con tu mascota.

Cuando saques a tu mascota a pasear, lleva una **bolsa** y recoge sus **excrementos**.



Tira sus excrementos en bolsas cerradas dentro de las **papeleras**.

No dejes que tu mascota haga sus necesidades en los **parques y jardines**. Son **espacios para el disfrute de todos**.



Cuando hagan pis, **utiliza agua y vinagre**, así evitamos el mal olor y la marca en el suelo.



No utilices agua con detergente ni lejía, pueden provocar caídas.

Sanciones

El incumplimiento supondrá **sanciones de hasta 1.500 €**.

Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales de Compañía y Animales Potencialmente Peligrosos 2008.



IDENTIFÍCALOS

Identificando a tu mascota fomentas la **tenencia responsable**, evitas extravíos y combates el abandono.



Ponle el microchip



Regístralo en el Censo de animales del Ayuntamiento



¿Por qué censar a mi mascota?

Se estima que **en Arona viven más de 18.000 perros** pero solo hay **censados 2.600**. Si no tenemos un registro actualizado de mascotas, no podemos realizar inversiones específicas para ellos, como campañas de concienciación, lugares de esparcimiento, parques y playas.



Es obligatorio



Es gratuito



Contribuyes a mejorar los servicios de limpieza del municipio



Nos permite realizar acciones específicas para las mascotas

¿Cómo puedo censarlo?



Debes dirigirte a cualquier oficina del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) del municipio con tu **D.N.I** o tarjeta de residencia y la **cartilla sanitaria** de tu mascota. Si se trata de un animal potencialmente peligroso, también tienes que llevar la correspondiente licencia.